

# LA MASACRE DE FÁTIMA

10 DE JUNIO DE 2008

## El CELS presentó su alegato y pidió prisión perpetua para los tres ex policías federales acusados

*Fuente: CELS*

Los abogados querellantes del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Carolina Varsky y Santiago Felgueras, ratificaron su acusación contra los tres ex policías federales imputados en la causa por la Masacre de Fátima y pidieron una pena de prisión perpetua.

El CELS presentó hoy sus alegatos ante el Tribunal Oral Federal N° 5. Durante casi dos horas, Varsky y Felgueras relataron los hechos ocurridos en la noche del 19 al 20 de agosto de 1976, cuando treinta personas que se encontraban detenidas ilegalmente en el centro clandestino de detención que funcionaba en la Superintendencia de Seguridad Federal fueron trasladadas hacia la localidad de Fátima, donde fueron ejecutadas y sus cuerpos dinamitados.

El CELS acusó a Juan Carlos Lapuyole, Carlos Gallone y Miguel Ángel Timarchi como autores penalmente responsables de los delitos de "privación ilegal de la libertad agravada" y "homicidio doblemente agravado", en treinta oportunidades.

Entre las pruebas citadas por la querrela resultaron fundamentales las declaraciones brindadas a lo largo de este juicio por los familiares de las víctimas y los sobrevivientes del centro clandestino de detención que funcionó en la Superintendencia, así como, el documento "Autocrítica policial"; el primer testimonio que menciona a los imputados Gallone y Lapuyole. Se trata de la declaración que brindó el inspector de la Policía Federal Rodolfo Peregrino Fernández -ayudante del ministro del Interior de la dictadura, general Albano Harguindeguy desde el golpe del 24 de marzo de 1976 hasta enero del '77- ante la CADHU en 1983.

Otro dato mencionado por la querrela y que involucra directamente a Timarchi fue la referencia al libro del corresponsal del Washington Post, John Dinges, en el que da cuenta de la actividad de Timarchi en el marco del terrorismo de Estado y su participación en el crimen de los uruguayos Zelmor Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz ocurrida en el año 1976. La información revelada por Dinges, fue también publicada en el diario Clarín por el periodista Daniel Santoro, en el año 2004.

En el alegato de los abogados querellantes también se destacó el testimonio brindado por el ex policía Armando Luchina, quien señaló, entre otros, a los tres imputados como partícipes de la Masacre de Fátima. Luchina recordó a Lapuyole entre los jefes de Superintendencia, y se refirió a Gallone y Timarchi como responsables de las brigadas que secuestraban personas, las llevaban al centro clandestino y también las sacaban de allí con destino desconocido.

Para el jueves 12 está previsto el alegato del fiscal, Félix Crous. Los días 24, 25 y 26 de junio será el turno de los defensores y luego se realizarán las réplicas y réplicas. La sentencia se conocerá en la segunda semana de julio.

contacto@masacredefatima.com.ar | +54 911 5247 2801

Producción: Lorena Lescano